



# Resolución Directoral

Nº. 303 - 2012 DE/ENAMM

Callao, 06 NOV 2012

Visto el Memorandum Nº 549-2012/DISC, de fecha 31 de octubre del 2012, cursado por el Director de la Dirección de Disciplina, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 009-2012 DE/ENAMM, de fecha 18 de enero del 2012, se encarga las funciones de Director de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", Plaza Orgánica Nº 129, al Teniente Primero Giancarlo Alberto Nacarino Cortez;

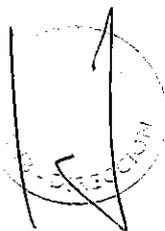
Que, el Teniente Primero Giancarlo Alberto Nacarino Cortez, Director de la Dirección de Disciplina, hará uso de su descanso vacacional, del 12 al 18 de noviembre del 2012;

Que, en consecuencia es necesario encargar las funciones de Director de la Dirección de Disciplina, mientras dure la ausencia del Teniente Primero Giancarlo Alberto Nacarino Cortez;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** las funciones de Director de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", Plaza Orgánica Nº 129, al Teniente Segundo Franco Eduardo Del Águila Saco, del 12 al 18 de noviembre del 2012.



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER que a la culminación de su periodo de descanso vacacional, el Teniente Primero Giancarlo Alberto Nacarino Cortez, reasuma las funciones encargadas según Resolución Directoral N° 009-2012 DE/ENAMM, de fecha 18 de enero del 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Eduardo COCHELLA Maldonado  
00802281